UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.110/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 12,13,14,17 y 18 de Diciembre de 2012, a fin de rendir examen de las asignaturas que se encuentra cursando en la carrera Ingeniería Química;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia el Área Administración de Personal y Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

Que el Área de Administración de Personal, manifiesta que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 CCT - Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias especiales – Artículo 97º, Inciso i);

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO (CUIL Nº 27-30989363-3), en el cargo Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo - Cat. 6 CCT que posee en el Área: Decano – Sector: Equipo de Apoyo Técnico, los días 12,13,14,17 y 18 de Diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el Decreto 366/06 CCT - Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias especiales – Artículo 97º-Inc. I).-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes de haber asistido al citado examen.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 022

UNIVERSIDAD PATAGONIA AUSTRAL RIO GALLEGOS

UNPA
DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG